CIRCULAR N° 4

LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/ 2025
EXPEDIENTE N° 500 – 000094 - 2025
OBRA: "REMODELACIÓN SECTOR GASTRONÓMICO – PARAJE DIFUNTA CORREA" – DPTO.: CAUCETE

ACLARACIONES CON CONSULTA

- Pregunta N° 1:

En el sector 5, en su costado norte se encuentra una cámara séptica actualmente en uso, donde descargan los líquidos efluentes de un módulo sanitario colocado en el mismo sector, además al mismo también descargan los líquidos cloacales del bloque sanitario permanente al norte del sector 5, se le solicita se aclare si la cámara séptica se debe anular, en ese caso como se solucionaría las instalaciones móviles y fijas actualmente en funcionamiento.

- **Respuesta N° 1:**

El sistema de desagüe actual deberá ser respetado, previendo la prolongación hacia niveles de proyecto en caso de ser necesario, y tapas móviles de inspección en el caso que recaigan sobre pisos de proyecto, dándoles una terminación similar a la de los solados.

- Pregunta N° 2:

Se le solicita aclaración referida a las demoliciones en el sector 1, de las comercios a demoler indicados cruzando la calle, es en referencia si se deben demoler pisos, en ese caso, ¿qué sector se debe reparar y de qué características y qué tratamiento se debe realizar sobre el muro bajo existente revestido de piedra laja y actualmente forma parte del cierre de los paramentos de los comercios?

- **Respuesta N° 2:**

Los trabajos de reparación del sector a demoler abarcarán el contrapiso armado siguiendo con la línea de vereda, con su cordón de contención correspondiente, según detalle de plano D-07, y el revestimiento de piedra laja para muro bajo.

- Pregunta N° 3:

En referencia a las demoliciones indicadas en el sector 2, se consulta, ¿qué tipo de consideraciones se deben tener en cuanto a los comercios ubicados en ese sector?, ya que al realizar los cierres provisorios de obra quedarán temporalmente clausurados los ingresos.

Arq. Ariza María Guadalupe
Directora
Dirección de Planificación y Proyecto
M.I.A. y E.

- **Respuesta N° 3:**

La Empresa Adjudicataria deberá elaborar un plan de trabajo en etapas, consensuado con la Inspección de obra, dependiente de la Dirección de Ejecución de Obras, y la Fundación Difunta Correa, previo al inicio de la obra.

- Pregunta N° 4:

Con Respecto a las Luminarias de la Calle, ¿cuáles son las referencias, Marcas, Modelo y Tipo de Luminaria?, ya que las que describe en el Plano de Instalación Eléctrica son de los Sectores y no de la Calle.

- **Respuesta N° 4:**

Las luminarias de calle existentes identificadas en el plano A-02, sólo serán trasladadas de su ubicación actual a la línea de cordón junto a la calle. No se precisará una compra de luminaria nueva.

- Pregunta N° 5:

Con respecto a los Módulos, ¿qué altura deben tener los módulos?, ya que no hay cotas de referencia en los cortes en el Plano A-09.

- **Respuesta N° 5:**

La luz libre de los módulos será de 2,40 m. El resto quedará sujeto a las medidas indicadas en los planos de Estructura E-01 y E-02.

- Pregunta N° 6:

Con respecto al Formulario Nº 3 donde hay que dar conocimiento de la Obra, ¿a quién hay que contactar para ver este tema?

- **Respuesta N° 6:**

Las visitas podrán hacerse en los horarios convenientes para las Empresas Oferentes. Al ser un predio abierto al público en general, no se requiere permiso especial para acceder al mismo.

Arq. Ariza María Guadalupe
Directora
Dirección de Planificación y Proyecto
M.I.A. y E.